Sabaneta, 5 de octubre de 2026

EL SUBGERENTE (E) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EICE EDU HABITÀT HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de cargos de la EICE EDU HABITAT no se cuenta con personal de planta para EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA, REVISIÓN Y AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LOS SOPORTES DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS CONTRATISTAS Y DEL PERSONAL VINCULADO A TODOS LOS PROYECTOS DE LA EICE EDU HABITAT.

Dado a lo anterior, se requiere contratar a un Profesional con experiencia e idoneidad para que acompañe dichas actividades.

ALVARO ANDRES ZULUAGA MUÑOZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
EICE EDU HABITAT